INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SM-MC-014-2026 LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD, BIENES, MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN HUMANITARIA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, RESPUESTA INMEDIATA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO PARA ASEGURAR LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE" de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2017 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación Técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas.

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	**SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S NIT 901 930 776 -5 R/L ADELA JARAMILLO CC 38 262 378 Exp. San Antonio (Tolima).**	30/04/2026	08:03 Am

VERIFICACION ECONOMICA

Teniendo en cuenta a lo dispuesto en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numerales 4, 5 y 6.
La evaluación técnica (cotización) será evaluada Como CUMPLE o NO CUMPLE.

Los proponentes anexan propuesta económica con el siguiente detalle:

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR
1	**SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S NIT 901 930 776 -5 R/L ADELA JARAMILLO CC 38 262 378 Exp. San Antonio (Tolima).**	$ 49.000.000

La oficina jurídica y contratación siguiendo con el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta el numeral 2 factor económico dentro del aviso de invitación:

2. FACTOR ECONOMICO

El comité evaluador seleccionara la propuesta económica de menor valor y verificara que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, en caso de que esta no se encuentre habilitada, se procederá a verificar **el segundo menor valor y así sucesivamente hasta encontrar una propuesta habilitada**, en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se declarara desierto el proceso.

CALIFICACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION DE EVALUACION (Económico: Menor valor)	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO
SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S NIT 901 930 776 -5 R/L ADELA JARAMILLO CC 38 262 378 Exp. San Antonio (Tolima).	$ 49.000.000.00	$ 49.000.000.00

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico ya que no supera el valor oficial de la invitación, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a	X		

5 se aproximará por defecto. Los precios unitarios que aparecen en este formulario serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.			

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
(Únicamente el Oferente que haya aprobado la verificación económica).

SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S NIT 901 930 776 -5 R/L ADELA JARAMILLO CC 38 262 378 Exp. San Antonio (Tolima).	**APORTA**		**CUMPLE**		**FOLIOS**	**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**		
Carta de presentación.	X		X		2	
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio y/o Rut contar con actividades económica que se asocien con la actividad a realizar.	X		X		5	
Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley.	-	-	-	-	-	NO APLICA
CÉDULA DE CIUDADANIA: El oferente debe adjuntar la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	X		X		1	
LIBRETA MILITAR: Del oferente masculino persona natural o del representante legal de la persona jurídica o proponente plural, cuando de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 se encuentre obligado a ello.	-	-	-	-	-	-
Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona natural).	X		X		1	

Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona jurídica).	X		X		1	
Verificación del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios (persona natural).	X		X		1	
Verificación de antecedentes judiciales, según el certificado de la policía nacional.	X		X		2	
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	X		X		1	
Verificación Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		X		1	
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X		X		3	
Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.	X		X		1	
Compromiso Anticorrupción	X		X		2	
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		X		1	
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS: De acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de la presente invitación (acreditación del requisito opcional).	-	-	-	-		NO APLICA
Certificado de paz y salvo municipal	X		X		1	

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	APORTO		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
REQUISITOS TECNICOS						
ACTIVIDAD ECONÓMICA: En caso de no cumplir con los siguientes requisitos la propuesta no será habilitada: El proponente deberá acreditar, mediante certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de	X		X		07	El oferente adjunta cámara de Comercio con los

Comercio, que su actividad económica se encuentra relacionada con la organización de eventos y/o el suministro de alimentación.						siguientes códigos: **Actividad principal – Código CIIU:** I5621-Suministro de comidas preparadas para eventos, cumpliendo con el requisito solicitado.
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación en máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutado y liquidado, cuyo valor corresponda al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso. **Nota 1:** El o los contratos aportados deberá demostrar la ejecución efectiva del suministro de refrigerios.	X		X		10	El oferente aporta Una (1) certificación de experiencia, así: **Experiencia No. 1**: Proceso de Suministro No. 03, celebrado con CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS FLOREZ S.A.S ZOMAC, Nit.901264485-1

						R/L ALDEMAR HERNANDEZ FLOREZ, CC 74.856.791 Expedida en Tauramena, por un valor ejecutado de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (268.405.093,55), contrato debidamente liquidado. El certificado aportado supera el cien por

						ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso. Además, se evidencia el suministro de refrigerios, solicitado para contratar en el presente proceso, acreditando así el cumplimiento del requisito de experiencia exigido.

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término para la ejecución del contrato es hasta agotar inventario, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos y perfeccionamiento para su ejecución.

RESUMEN DE CALIFICACION DE PROPUESTA

PROPONENTE	SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S NIT 901 930 776 -5 R/L ADELA JARAMILLO CC 38 262 378 Exp. San Antonio (Tolima).
Requisito jurídico	CUMPLE
Requisitos económicos	CUMPLE
Requisitos técnicos	CUMPLE
Plazo de ejecución	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta los aspectos antes evaluados se recomienda al señor alcalde adjudicar el presente proceso de mínima cuantía N° **SM-MC-014-2026**, el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD, BIENES, MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN HUMANITARIA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, RESPUESTA INMEDIATA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO PARA ASEGURAR LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE**" a **SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S NIT 901 930 776 -5 R/L ADELA JARAMILLO CC 38 262 378 Exp. San Antonio (Tolima)**, quien Cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación de mínima cuantía.

Suscrito en Miraflores Guaviare, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

Diana carmona

DIANA LORENA CARMONA GARCIA
Secretaria de Jurídica y Contratación
Evaluador Jurídico

CARLOS ESTEBAN GOMEZ CALDERÓN
Secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad
Evaluador económico y técnico

Elaboró: *Diana Lorena Carmona García – secretaria de Jurídica y Contratación*
Aprobó y Revisó: *Diana Lorena Carmona García – secretaria de Jurídica y Contratación*
Aprobó y Revisó: *Carlos Esteban Gómez Calderón - secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad*